

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE Y TRES.

El día de hoy cinco de abril del dos mil veintitrés, a las catorce horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano; Dr. Jimmy Quisirumbay Gaibor, Vocal Docente Principal; Dr. Diego Luna Narváez, Vocal Docente Principal; Srta. Ayelén Lema Sánchez, Vocal Estudiantil Principal; Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera; Dr. Renán Mena Pérez, Director del Consejo de Posgrado; Ing. Consuelito Hidalgo Torres, Representante Principal Servidores. INVITADOS: Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta de Asociación de Empleados y Trabajadores; Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Presidente de la Asociación de Profesores; y, Dra. Yolanda Cedeño, Representante Docente al H. Consejo Universitario.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación de Actas Nos. 5, 6 y 7 de sesiones ordinarias y extraordinaria del 16, 20 y 30 de marzo de 2023, respectivamente.
2. Seguimiento resoluciones sesiones anteriores.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

Se aprueba el orden de la sesión

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NOS. 5, 6 Y 7 DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA DEL 16, 20 Y 30 DE MARZO DE 2023, RESPECTIVAMENTE.

Se resuelve por unanimidad aprobar el Acta No. 5 de sesión ordinaria del 16 de marzo de 2023, sin observaciones.

Se resuelve por unanimidad aprobar el Acta No. 6 de sesión extraordinaria del 20 de marzo de 2023, sin observaciones.

Con el voto salvado del Dr. Javier Vargas, Decano, se resuelve aprobar el Acta No. 7 de sesión ordinaria del 30 de marzo de 2023, misma que no se instaló por no existir el quórum reglamentario.

2. SEGUIMIENTO RESOLUCIONES DE SESIONES ANTERIORES.

| | |
|---|---|
| SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE MARZO 2022 | |
| Insistir en el pedido al señor Rector, sobre la creación de la partida presupuestaria para el reconocimiento económico al Director de Carrera de la Facultad. | Decano. - Informa que mantuvo una reunión con el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, y está previsto una reunión con el Director General Administrativo. CD 2023-04-05 Decano informa que se conoció en el HCU la necesidad de la Facultad y otras Facultades que no tienen partida presupuestaria, el señor Rector se comprometió a gestionar ante el Ministerio de Finanzas la creación de partidas PENDIENTE |
| SESION ORDINARIA DEL 9 DE JUNIO 2022 | |

| | |
|--|--|
| <p>Nombrar una comisión integrada por: Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada; Ing. Consuelito Hidalgo, Contadora; Mvz. Tomás García, Administrador CEU, con la finalidad de que analicen y revisen el instructivo vigente, propuesta de instructivo enviado y la disposición administrativa, a fin de elaborar un solo documento legal que facilite la comercialización de los productos agropecuarios.</p> | <p>RFMVZ-CD-SO5-043-2023.-RESOLVIO: a. Aprobar y remitir la propuesta de REGLAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS al Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, con la finalidad de recibir sus aportes. CD 2023-04-05 Por Secretaria se informa que no se ha recibido documento alguno de parte del señor Decano de Ciencias Agrícolas. b. En el término de quince días remitir la propuesta de REGLAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, para el trámite de aprobación ante la Comisión Jurídica del HCU. PENDIENTE.</p> |
| <p>SESION ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO 2022</p> | |
| <p>Remitir la propuesta de "REGLAMENTO PARA USO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR" y "PROPUESTA DE COSTOS, a los señores Miembros de Consejo Directivo y Representante de Posgrado para revisión, análisis y aprobación en la próxima sesión.</p> | <p>En sesión del 10/11/22 Dr. Salazar informa que se han reunido y han acordado realizar consultas a la señora Vicerectora. Se espera la respuesta a los oficios. Dr. Salazar informa que hubo acercamiento con la Facultad de Ingeniería Química. Decano se compromete realizar una reunión con el Decano de Ingeniería Química, Sr. Decano informa que la reunión tendrá lugar la próxima semana. CD 2023-04-05 Decano informa que debido al pedido de licencia de la Dra. Cevallos no ha sido posible agendar la cita con el Decano de Ingeniería Química, está a la espera retorno Dra. Cevallos para concretar la cita. PENDIENTE</p> |
| <p>Con resolución del 15/09/22 se nombra una comisión para análisis e informe de la propuesta de Reglamento y costos, conformada por: Dr. Byron Puga, Dra. María Belén Cevallos, Dr. Renán Mena, Dra. Pamela Martínez, y Dr. Richard Salazar</p> | |
| <p>SESION EXTRAORDINARIA DEL 1 DE DICIEMBRE 2022</p> | |
| <p>Dar por conocida la propuesta de Plan Estratégico para el Centro Experimental Uyumbicho, expuesto, y solicitar al Dr. Francisco De la Cueva y Dr. Tomás García, Coordinador Académico y Administrador del CEU, respectivamente, se sirvan acoger las observaciones mencionadas por los miembros de Consejo Directivo, documento final que lo deben presentar dentro del plazo de 15 días, para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo.</p> | <p>RFMVZ-CD-SO4-041-2023.- El documento final de Plan Estratégico para el Centro Experimental Uyumbicho, fue enviado por el Dr. Francisco De la Cueva. RESOLUCION: Remitir El Plan Estratégico para el Centro Experimental Uyumbicho a los señores miembros de CD y convocar a una sesión extraordinaria para su aprobación. 2023-04-05 PENDIENTE hasta retorno periodo vacaciones docentes</p> |
| <p>SESION ORDINARIA DEL 26 DE ENERO 2023</p> | |
| <p>Dar por conocida la propuesta de GUIA ESPECIFICA DE TITULACION POSGRADO y remitir al Consejo de Posgrado, a fin de que, conjuntamente con la Directora de Carrera, Comisión de Investigación de la Facultad y Secretaria Abogada, revisen, para posterior envío a conocimiento y aprobación de Consejo Directivo.</p> | <p>En proceso la revisión por parte de la Comisión PENDIENTE</p> |
| <p>SESION ORDINARIA DEL 2 DE MARZO 2023</p> | |
| <p>RFMVZ-CD-SO4-039-2023.- Disponer al Administrador del Centro Experimental Uyumbicho, realice de manera urgente los trámites para obtener las notificaciones sanitarias que correspondan, de los productos lácteos que se producen en el CEU. 2. Disponer al Administrador del Centro Experimental Uyumbicho, recabe la documentación necesaria, para tramitar ante la Comisión Económica del HCU la aprobación de la actualización del costo de la leche que se produce en el CEU.</p> | <p>Ver resolución 2.1.</p> |
| <p>RFMVZ-CD-SO4-033-2023.- Nombrar la Comisión para el proceso de arrendamiento de espacios designados a la instalación de 1 kiosco para expendio de alimentos empacados y 1 charola para expendio de productos de limpieza, conformada por: Dr. Francisco De la Cueva, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr Steve Mejía, Vicepresidente de la Asociación de Estudiantes; y, Sra. Yolanda Zapata, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Adjuntar disposiciones, modelos.</p> | <p>2023-04-05 Sra. Yolanda Zapata informa que se ha reunido la Comisión y están en proceso de enviar la invitación. PENDIENTE</p> |
| <p>SESION ORDINARIA DEL 16 DE MARZO 2023</p> | |

| | |
|--|---|
| <p>RFMVZ-CD-SO5-052-2023.- Remitir a la Dirección de Carrera, la comunicación de fecha 13 de marzo de 2023, mediante la cual los doctores Diego Luna y Jimmy Quisirumbay, Representantes Docentes al Consejo Directivo, solicitan la eliminación del PROYECTO INTEGRADOR DE SABERES de la malla curricular, con la finalidad de que analice y emita un informe técnico, para conocimiento y aprobación en la próxima sesión de este Organismo.</p> | <p>2023-04-05 Dra. Martínez.- Informa que debido a las actividades de la Dirección de Carrera no ha podido atender la resolución, aspira que en la próxima sesión poder remitir PENDIENTE</p> |
|--|---|

2.1. Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO4-039-2023 de sesión de 02 de marzo de 2023.- Se da lectura al Of. UCE-FMVZ-ACEU-2023-0039-O de 15 de marzo de 2023, mediante el cual, el MVZ. Tomás García, Administrador del Centro Experimental Uyumbicho, en respuesta al Documento No. UCE-FMVZ-SA-2023-0080-O enviado el 07 de marzo de 2023 referente a la "Resolución RFMVZ-CD-SO4-039-2023, con la cual se dispone al Administrador del Centro Experimental Uyumbicho, realice de manera urgente los trámites para obtener las notificaciones sanitarias que corresponda, de los productos lácteos que se producen en el CEU, informa, que se han realizado las averiguaciones pertinentes y de parte de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, ARCSA quienes manifiestan que:

a) 1. Se debe actualizar el RUC de la FMVZ donde conste como actividad la elaboración de productos lácteos.

2. Se debe ingresar a la página www.controlsanitario.gob.ec, permisos de funcionamiento, emisión del permiso de funcionamiento, entrar en permisosfuncionamiento.controlsanitario.gob.ec y luego ir a consulta requisitos para permisos de funcionamiento, poner el tipo de producto "LACTEOS" y se debe escoger la categorización de la Empresa. Solicita le informen cuál es el tipo de Empresa o en que categoría se encuentra la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

3. Una vez se reconozca en que categoría se encuentra la FMVZ se sabe si el permiso de funcionamiento tiene o no costo. Como se explica a continuación:

Tipos de establecimientos

Categoría:14.1.5.1 Industria Costo: \$324.00

Categoría:14.1.5.2 Mediana Industria Costo: \$216.00

Categoría:14.1.5.3 Pequeña Industria Costo: \$162.00

Categoría:14.1.5.4 Micro Empresa Costo: \$0.00

Categoría:14.1.5.5 Artesanal Costo: \$0.00

Categoría:28.5 Establecimientos para la Elaboración de Productos Lácteos y sus Derivados Costo: \$0.00

4. Con el RUC y la Categorización se procede a hacer el trámite para obtener el permiso de funcionamiento, el mismo que se debe iniciar en la página www.controlsanitario.gob.ec. Ir a Menú, inicio, temas importantes, nuestros instructivos y normativas, seleccionar "alimentos" y se debe buscar la normativa e instructivos referentes a los productos que se va a elaborar.

5. Costo del registro sanitario según la categorización de la Empresa de acuerdo al tamaño tal como se indica a continuación: TASAS DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA SIMPLIFICADA - TAMAÑO EMPRESA INVERSIÓN

MICROEMPRESA \$104,53

ARTESANAL \$104,53

EPS \$103,54

6. Se necesita un ingeniero/técnico en alimentos o afin ya que debe tener el conocimiento de los procesos de elaboración, tiempo de caducidad y demás requisitos sanitarios que debe tener cada producto. Solicita se designe a la persona pertinente para que realice este proceso conjuntamente con la asesoría de la ARCSA.

b) Con relación a la disposición de recabar la documentación necesaria, para tramitar ante la Comisión Económica del HCU la aprobación de la actualización del costo de la leche que se produce en el CEU, informa que, con Oficio Oficio Nro. UCE-FMVZ-ACEU-2021-0023-O del 30 de noviembre de 2021 explicó, cómo se maneja el precio de leche para proveedores a nivel nacional, en el precio del mercado externo existe mucha variación, además de que es mucho más bajo, llegando a los 0,46 centavos actualmente. Adjunta captura de pantalla de la Aplicación SIPA-MAG ECUADOR, <https://play.google.com/store/apps/details?id=cgsin.precios&hl=en-Estadísticas> de precios de Leche del Cantón Mejía, años 2022-2023 obtenido de <http://sipa.agricultura.gob.ec/index.php/sipa-estadisticas/estadisticas-economicas>. Recomienda no actualizar el precio ya que al momento se vende a 0,50 centavos el litro de leche para industrialización o prácticas estudiantiles.

Se resuelve por unanimidad, remitir el Of. UCE-FMVZ-ACEU-2023-0039-O de 15 de marzo de 2023, suscrito por el MVZ. Tomás García, Administrador del Centro Experimental Uyumbicho, a la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, a fin de que, conjuntamente con el Administrador del CEU, realicen el trámite correspondiente para la obtención de las notificaciones sanitarias, así como también gestionen las autorizaciones de valores a pagar.

3. COMUNICACIONES.

3.1. Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0388-O de 21 de marzo de 2023, con el cual, Dr. Byron Puga Torres, Docente, entrega el Informe de las actividades de Investigación, correspondiente al periodo académico comprendido entre noviembre de 2022 y marzo de 2023, para revisión y aprobación, como parte del proceso de devengamiento de beca de doctorado.

Se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de las actividades de Investigación, correspondiente al periodo académico comprendido entre noviembre de 2022 y marzo de 2023, presentado por el Dr. Byron Puga Torres, Docente de la Facultad, como parte del proceso de devengamiento de beca de doctorado.

3.2. Oficio UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0387-O de marzo de 2023, mediante el cual, Dr. Byron Puga, en cumplimiento con en el Reglamento de Comisiones de Investigación de Facultad (COIF), el cual en el Art. 8: Derechos y obligaciones, en el literal e) indica: *"presentar al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación, previa aprobación de Consejo Directivo de Facultad, los informes de gestión al finalizar cada periodo académico en los que se incluya el listado de los proyectos de investigación aprobado, su estado de ejecución, así como el análisis en relación con su pertinencia con las líneas de investigación de Facultad e institucionales"*, realiza la entrega del Informe de Gestión de la COIF-FMVZ, correspondiente al periodo académico comprendido entre noviembre de 2022 y marzo de 2023, para la aprobación respectiva, previo al envío a la Sra. Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación.

Se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de Gestión de la COIF-FMVZ, correspondiente al periodo académico comprendido entre noviembre de 2022 y marzo de 2023, presentado por el Dr. Byron Puga Torres, Docente, de conformidad con lo que determina el Art. 8, literal e) del Reglamento de Comisiones de Investigación de Facultad (COIF).

3.3. Oficio UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0413-O DE 23 de marzo de 2023, con el cual, el Dr. Byron Puga, docente responsable del Laboratorio de Lácteos, entrega el Informe de las actividades realizadas en el Laboratorio de Lácteos, del Centro Experimental

Posgrado, informa a la Dra. Evelyn Pamela Martínez López, Directora Carrera Medicina Veterinaria y Zootecnia, que una vez analizada la documentación enviada, se da el visto bueno al distributivo de carga horaria para profesores en el periodo académico 2023-2023, que consta en el link indicado al final, para que continúe con el trámite correspondiente en Consejo Directivo. En referencia a los contratos requeridos de acuerdo con la matriz, debemos informar que los contratos solicitados tienen justificación académica, sin embargo como usted conoce, todos estarán sujetos a disponibilidad presupuestaria.

Se resuelve por unanimidad aprobar el distributivo de carga horaria para profesores de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, periodo académico 2023-2023, de conformidad al Calendario Académico 2022-2023 2023-2023 aprobado por el H. Consejo Universitario, documento que consta en el siguiente link:

https://oscedo-ny.s3.amazonaws.com/v3/representacion/interior_ocr_rda_ocr/Echsvr100w0BnA4d4k37CuYBVNsvV82wadjmEGLy_OI9aA2noHtz28

A continuación se da lectura a varias comunicaciones remitidas por la señora Directora de Carrera, y que tienen relación a la carga horaria docente 2023-2023 que se aprobó en el numeral anterior.

3.6.1. Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0495-O de 28 de marzo de 2023 Asunto: Coordinador de prácticas preprofesionales 2023-2023, la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, informa, que se encuentra realizando el distributivo de carga horaria para los docentes titulares y de contrato de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en base a las necesidades de la Facultad, ha propuesto al Dr. Cristian Albuja como el nuevo Coordinador de las Prácticas Pre-profesionales para el periodo académico 2023 - 2023. Las actividades que realizaría el Dr. Albuja como Coordinador son: organización de horarios de defensas preprofesionales, seguimiento a los docentes de tutores, asignación de plazas a estudiantes y seguimiento, entre otras actividades. Para dar el cumplimiento de estas actividades, se ha estipulado la asignación de 8 horas semanales. Sin embargo, según el artículo 13 del reglamento de para la aplicación de carga horaria docente para periodos ordinarios y extraordinarios, se puede asignar solo 3 horas semanales a los docentes encargados de tutoría, seguimiento y evaluación de prácticas pre-profesionales. Solicita a Consejo Directivo, se apruebe la asignación de 8 horas de Coordinación al Dr. Christian Albuja como una excepcionalidad, para que estas puedan ser asignadas por parte del Vicerrectorado Académico y de Posgrados.

Se resuelve por unanimidad, solicitar a la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, autorice por excepcionalidad, asignar 8 horas al Dr. Christian Albuja, en calidad de docente Responsable del Décimo Semestre Pre-profesional 2023-2023.

3.6.2. Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0058-R de 28 de marzo de 2023, con la cual, la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, informa, que Consejo de Carrera, en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo 2023 se resolvió remitir a Consejo Directivo, la lista de docentes coordinadores para el periodo académico 2023-2023, para conocimiento y ratificación, según detalle:

Dr. César Guanoluiza Primer semestre
Dr. Henry Juna Segundo Semestre
Ing. Cecilia Pérez Tercer semestre
Dr. Sergio Chacha Cuarto semestre
Dr. Diego Luna Quinto semestre
Dra. María Inés Baquero Sexto semestre
Dr. Darío Pérez Séptimo semestre
Dr. Marco Cisneros Octavo semestre

Dr. Francisco de la Cueva Noveno semestre

Se resuelve por unanimidad aprobar la nómina de docentes coordinadores de semestre para el periodo académico 2023-2023, aprobado por el Consejo de Carrera, en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo 2023, según consta en Resolución de Consejo de Carrera Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0058-R de 28 de marzo de 2023

3.6.3. Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0579-O de fecha 03 de abril de 2023, mediante el cual, la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, informa, que según los resultados del informe de evaluación docente periodo académico 2021 – 2021 remitido a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, es evidente la necesidad de usar recursos tecnológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la FMVZ. Por lo tanto, como acción de mejora al problema encontrado, se propuso la realización de un curso sobre uso de recursos tecnológicos o alternativas de metodología de enseñanza. En tal virtud, para el semestre 2022-2023, se asignó horas para Educación Continua a cuatro docentes y se sugirió el tema de alternativas de metodología de enseñanza para la realización de cursos. Sin embargo, este tema no fue desarrollado, y la necesidad de cubrir la acción de mejora sigue presente. Por esta razón, para el semestre 2023 -2023, es necesario elaborar el plan de cursos sobre recursos tecnológicos y alternativas de metodología de enseñanza, para lo cual se ha asignado carga horaria a dos docentes: Francisco de la Cueva (4 horas) y César Guanoluisa (2 horas). Solicita se autorice, la asignación de carga horaria a los docentes: Francisco de la Cueva (4 horas) y César Guanoluisa (2 horas), para Educación Continua semestre 2023 - 2023., para elaborar el plan del cursos sobre recursos tecnológicos y alternativas de metodología de enseñanza.

Se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0579-O de fecha 03 de abril de 2023, mediante el cual, la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera solicita se autorice la asignación de carga horaria a los docentes: Francisco de la Cueva (4 horas) y César Guanoluisa (2 horas) para Educación Continua semestre 2023 – 2023, y se remite al Subdecanato, para el seguimiento de cumplimiento de las actividades de Educación Continua; y, la elaboración y ejecución del curso sobre recursos tecnológicos y alternativas de metodología de enseñanza.

3.6.4. Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0528-O de 29 de marzo de 2023, Mediante el cual, la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, informa, que la Dirección de Carrera ha venido trabajando en el distributivo de carga horaria docente para el periodo académico 2023 - 2023. Se tuvo la necesidad de realizar una reasignación de materias para varios docentes, debido a las siguientes razones: Reintegro a tiempo completo de 4 Docentes, Christian Albuja, Gabriela Toro, Susana Gallo, María Inés Baquero, que se encontraban con permiso de estudios de doctorado; cierre de asignaturas de Diseño de la malla curricular Régimen 2009; unificación de asignaturas de Diseño a asignatura de Rediseño de la malla curricular Régimen 2013, las cuales son homologables, ésta "unificación" se ampara en el plan de transición de mallas curriculares; número de estudiantes por asignatura; asignaturas sin docentes titulares. Para el reajuste de asignaturas entre los docentes, se consideró como principal criterio el que existe equivalencia con las asignaturas (o asignatura) que figuran en la acción de personal del docente, debido a que es un criterio por cumplir con motivos de Aseguramiento de la Calidad. Del total de 36 docentes titulares, el 88.88% fue asignado con al menos una de las asignaturas detalladas en su acción de personal, y en varios casos asignadas otras materias afines a la experiencia del docente; sin embargo, el 11.11% restante de docentes, se les tuvo que asignar para el semestre 2023 -2023, asignaturas que no constan en su acción de personal, pero que si son pertinentes acorde a la experiencia académica y profesional del docente (Tabla 1). En el caso de los 5 docentes bajo

contrato, se les asignó las asignaturas acorde a la experiencia profesional, ya que su contrato es general.

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0528-O de 29 de marzo de 2023, mediante el cual, la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, informa, sobre la asignación de materias no acorde a la acción de personal semestre 2023 – 2023.

3.6.5. Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0521-O, de 29 de marzo de 2023, mediante el cual, la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, informa, que la Dirección de Carrera ha venido trabajando en la planificación de la carga horaria para docentes, titulares y de contrato de la Facultad. Dentro de este contexto, y en base a la necesidades institucionales, se ha previsto el asignar 3 horas semanales a varios Docentes, quienes estarían encargados de dar tutoría, seguimiento y evaluar las prácticas pre-profesionales en el periodo académico 2023 - 2023. El número de horas asignado está acorde a lo establecido en el artículo 13, literal e del reglamento para la aplicación de carga horaria docente para periodos ordinarios y extraordinarios. Es importante indicar que, la selección de docentes como tutores de prácticas pre-profesionales fue realizada con el apoyo del Dr. Richard Salazar, Subdecano de la Facultad. Pone en conocimiento de Consejo Directivo para aprobación la siguiente nómina de docentes tutores de prácticas pre-profesionales:

María Inés Baquero
Ana Cevallos
Marco Cisneros
Francisco de la Cueva
Oscar Fuentes
Darío Pérez
Gabriela Toro
Joar García
Susana Gallo

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0521-O, de 29 de marzo de 2023, mediante el cual, la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, informa, sobre la nómina de docentes designados en calidad de tutores de prácticas pre-profesionales, misma que fue realizada con el apoyo del Dr. Richard Salazar, Subdecano de la Facultad.

7. Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2023-0279-O, de 27 de marzo de 2023, con el cual, el Dr. Byron Humberto Puga Torres, Coordinador de la Comisión de Investigación FMVZ – COIF, solicita la designación de los miembros de la Comisión de Investigación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (COIF-FMVZ), para el periodo 2023 - 2025, ya que la misma ha cumplido sus dos años de gestión. El pedido lo realiza en base al Art. 6 del reglamento de la Comisión de Facultades, aprobado por el Honorable Consejo Universitario. Así mismo, solicita que al momento de designar la Comisión, se indique entre los mismos, la persona que será encargado de la Coordinación de la misma, en base al Art. 9 del Reglamento. También indica, que es necesaria la designación de una persona del personal administrativo, quien actuará como secretario de la Comisión, en base al Art. 10 del Reglamento de la Comisión de Facultades. Al momento la COIF-FMVZ está integrada por:

Byron Puga - Coordinador
María Belén Cevallos - representante Docente
Freddy Proaño - representante Docente
Samuel Bonilla - representante Administrativo
Ayelen Lema - representante estudiantil

De conformidad a lo determina el segundo inciso del Art. 6 del Reglamento, el señor Decano propone se vuelva a designar a los mismos miembros para un período consecutivo.

Dr. Diego Luna, mociona se ratifique a los miembros de la COIF - FMVZ

De conformidad a las disposiciones contenidas en los artículos 5 y 6 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades, se resuelve por unanimidad:

- a) **Agradecer a los miembros de la Comisión de Investigación de la Facultad COIF – FMVZ por la gestión realizada durante el periodo 2021-2023.**
- b) **Designar para un período consecutivo adicional a los miembros de la Comisión de Investigación de la Facultad COIF –FMZ, conformada de la siguiente manera:**
Dr. Byron Puga - Coordinador
Dra. María Belén Cevallos - representante Docente
Dr. Freddy Proaño - representante Docente
Lcdo. Samuel Bonilla - representante Administrativo
Srta. Ayelen Lema - representante estudiantil
- c) **Remitir al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación la resolución con el listado de docentes y estudiantes que la conforman, además de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento**

8. Lectura de la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0059-R de 28 de marzo de 2023, mediante la cual, la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, informa, que Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo 2023, resolvió aprobar la propuesta para realizar grados e incorporaciones durante el año 2023, denominado "Plan de organización de defensas orales y trabajo de titulación y grados"; y, remitir al Dr. Javier Vargas, Decano de la Facultad, y por su intermedio a Consejo Directivo, para conocimiento y ratificación.

Se resuelve por unanimidad remitir a los miembros de Consejo Directivo, la propuesta para realizar grados e incorporaciones durante el año 2023, documento denominado "Plan de organización de defensas orales y trabajo de titulación y grados", para revisión, análisis y aprobación en la próxima sesión de CD como punto del orden del día.

9. Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0066-R de 05 de abril de 2023, con la cual la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, informa, que Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión extraordinaria de fecha 5 de abril 2023, conoció el oficio No. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0587-O de fecha 5 de abril 2023, mediante el cual remite el informe de Movilidad Estudiantil del periodo académico 2023-2023 en Oficio No. UCE-FMVZ-DC-2023-067, para revisión y aprobación. Dentro del informe, detalla los 10 aspirantes pre-seleccionados para movilidad estudiantil, aprobados mediante Resolución de Consejo de Carrera No. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0064-R, de fecha 31 de marzo 2023, de los cuales 6 estudiantes fueron seleccionados para cambio definitivo, siguiendo la Guía para Reingreso y Movilidad Estudiantil y la Guía de Homologación de Asignaturas de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Organismo que en unanimidad resolvió, aprobar el informe de Movilidad Estudiantil del período académico 2023-2023 elaborado y remitido por la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera; y, enviar el informe de Movilidad Estudiantil al doctor Javier Vargas, Decano de la Facultad y por su intermedio a Consejo Directivo, para ratificación y posterior registro en el sistema académico SIIU.

A continuación se conoce el Oficio UCE-FMVZ-DC-2023-067 de abril 5 2023, con el que, la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, informa a los señores Miembros Consejo de Carrera, que mediante resolución de Consejo de Carrera Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0064-R de fecha 31 de marzo, se aprobó la lista de los 10 estudiantes de movilidad estudiantil (pre)seleccionados para el semestre 2023 - 2023. De acuerdo a la información presentada por cada uno de los estudiantes, se identificó las asignaturas para posible homologación. Siguiendo la guía de Homologación de análisis comparativo de contenidos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, los silabos fueron enviados a los docentes correspondientes, para el análisis de homologación considerando una equivalencia de contenido de al menos el 80%. La tabla 1 resume el resultado de homologaciones de asignaturas, y mayor detalle de los resultados de homologación se encuentran siguiente link: https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/akcarranco_uce_edu_ec/EVmhFFgTGMBKk6X8i0Ei9C0BqZaOyxRwoTQehPCi74hf6A?e=MwJ3oP . Con los resultados obtenidos y considerando que, para el ingreso definitivo a la Facultad es necesario tener al menos una asignatura homologada para movilización interna, y dos para movilización externa, la decisión final de ingresos fue el siguiente:

Mónica Villacís, Primer semestre
Abigail Rosero, Primer semestre
Lesly Ramon Primer semestre
Karen Olivo, Primer semestre
Devanny Paucar, Primer semestre
Jennifer Carrera, Primer semestre

Dr. Luna mociona se apruebe el informe de movilidad

Se resuelve por unanimidad aprobar el informe de movilidad estudiantil semestre 2023-2023, aprobado por el Consejo de Carrera mediante Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0066-R de 05 de abril de 2023, y disponer se proceda con el registro de homologaciones en el Sistema Integrado Informático Universitario de Universidad Central.

12. Oficio Nro. UCE-FMVZ-CPO-2023-0068-O de 04 de abril de 2023, mediante el cual, el Dr. Renán Mena Pérez, Director del Consejo de Posgrado, informa al señor Decano, que una vez recibida la aprobación de la Coordinación General de Posgrados Profesionales de la Universidad, solicita, por su intermedio al Consejo Directivo, la aprobación del proyecto "MAESTRÍA EN MEDICINA VETERINARIA CON MENCIÓN EN CIRUGÍA DE PEQUEÑAS ESPECIES", adjunta el proyecto en mención, el informe académico y la aprobación de la Coordinación General de Posgrados

Dr. Diego Luna, mociona se remita el documento y anexos a los miembros de Consejo Directivo para revisar y aprobar en una próxima sesión.

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CPO-2023-0068-O de 04 de abril de 2023, con el cual, el Dr. Renán Mena Pérez, Director del Consejo de Posgrado solicita la aprobación del proyecto "MAESTRÍA EN MEDICINA VETERINARIA CON MENCIÓN EN CIRUGÍA DE PEQUEÑAS ESPECIES, y remitir la documentación a los miembros de Consejo Directivo, para revisión y ser conocido en una próxima sesión de este Organismo.

13. Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0589-O de 05 de abril de 2023, mediante el cual, la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, según el Estatuto vigente de la Universidad Central del Ecuador, en el Artículo 77, literal "O" de las atribuciones del Consejo Directivo de la Facultad que indica: "Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa

verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto", solicita la autorización correspondiente para la defensa de trabajos de titulación, en la modalidad de Grado Oral, del señor CAIZA FLORES EDWIN VLADIMIR.

Se resuelve por unanimidad autorizar la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral; así como, la correspondiente incorporación, del señor CAIZA FLORES EDWIN VLADIMIR, quien culminó la malla curricular de la Carrera.

VARIOS

Señor Decano solicita, recordar por escrito a autoridades y personal administrativo, que las comunicaciones a ser conocidas por Consejo Directivo, deben remitir con 48 horas de anticipación, a fin de dar cumplimiento con lo que determina el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador que dice:

Art. 7. Convocatorias.- *"Las convocatorias para las sesiones ordinarias se realizarán con por lo menos cuarenta y ocho horas de antelación (...).*

Art. 12. Orden del día.- *"(...); a esta convocatoria se anexará obligatoriamente los documentos que ameriten una revisión previa".*

Culmina la sesión a las 18:40. Para constancia firman los señores, Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

Dr. Javier Vargas Estrella
DECANO

Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

Dpc.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 20-04-2023
Resolución: Aprobada

SECRETARIO - ABOGADO

